

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0983808/2017

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 09 horas y 05 minutos del día 7 de diciembre de 2017, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; el representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista no asiste; D. Carlos Navarro Cacho, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Luis Zubero Imaz, en sustitución del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio como vocales; y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa y apertura sobre 2, presentada por los licitadores para la contratación del suministro de "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES CON DESTINO A EDIFICIOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 208 de fecha 30 de octubre de 2017.

En primer lugar se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala (representante de la Plica 2) de cuales son las empresas que se han presentado a la licitación, y que examinada en acto interno la documentación administrativa, esta se ajusta al contenido exigido en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la licitación, y por tanto la Mesa de Contratación les declara admitidos a los dos licitadores, sin perjuicio de la aportación de la documentación correspondiente al prouesto como adjudicatario.

Posteriormente, se procede, en acto público, a la apertura del sobre 2 (criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas), de las plicas admitidas, con el siguiente resultado:

Plica 1.- REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS SA.

1.- Oferta económica:

- Gasóleo A: **10,282 %** a aplicar a los €/litro del precio indicativo para España (impuestos y tasas incluidos), publicado semanalmente en el "Boletín Petrolero" de la Dirección de Energía y Transportes de la Unión Europea.
- Gasóleo C: **7,286 %** a aplicar a los €/litro del precio indicativo para España (impuestos y tasas incluidos), publicado semanalmente en el "Boletín Petrolero" de la Dirección de Energía y Transportes de la Unión Europea.
- Gasolina 95: **9,918. %** a aplicar a los €/litro del precio indicativo para España (impuestos y tasas incluidos), publicado semanalmente en el "Boletín Petrolero" de la Dirección de Energía y Transportes de la Unión Europea.

2.- Medios de transporte que se compromete a poner a disposición del presente contrato:
108 camiones.

3.- Mejoras sobre prestaciones pedidas en los Pliegos: modernización de las instalaciones existentes con la instalación de un sensor automático de nivel del depósito y de contador de gasóleo: **0** instalaciones.

Plica 2.- ESERGUI DISTESER, S.L.U.

1.- Oferta económica:

- Gasóleo A: **8,10 %** a aplicar a los €/litro del precio indicativo para España (impuestos y tasas incluidos), publicado semanalmente en el "Boletín Petrolero" de la Dirección de Energía y Transportes de la Unión Europea.
- Gasóleo C: **8,10 %** a aplicar a los €/litro del precio indicativo para España (impuestos y tasas incluidos), publicado semanalmente en el "Boletín Petrolero" de la Dirección de Energía y Transportes de la Unión Europea.
- Gasolina 95: **8,10 %** a aplicar a los €/litro del precio indicativo para España (impuestos y tasas incluidos), publicado semanalmente en el "Boletín Petrolero" de la Dirección de Energía y Transportes de la Unión Europea.

2.- Medios de transporte que se compromete a poner a disposición del presente contrato: **50 camiones.**

3.- Mejoras sobre prestaciones pedidas en los Pliegos: modernización de las instalaciones existentes con la instalación de un sensor automático de nivel del depósito y de contador de gasóleo: **5 instalaciones.**

La Mesa de contratación acuerda remitir el expediente administrativo junto con toda la documentación presentada por los licitadores al Servicio Técnico, para que proceda a la valoración de las ofertas presentadas por las empresas.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Técnico con la documentación contenida en el sobre 2 **criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas**, para que calcule la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de este, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.4 del TRLCSP.

A continuación siendo las 9 horas y 10 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

The image shows two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is for the President, and the signature on the right is for the Secretary of the Mesa. Both signatures are stylized and somewhat abstract.